



Recibí ORIGINAL  
Y REMISIONES  
10/07/2025  
FOO-JAVIER HINOJOSA

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0518/06/25

Oficio N°: MICH/GA/04/3387/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 09 de julio de 2025

### ENRIQUE ABRAHAM MOLINA ORTIZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Junio de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ENRIQUE ABRAHAM MOLINA ORTIZ con giro de Aserradero y fábrica de tarimas., resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/1431/2025 de fecha 03 de Marzo de 2025, que cuenta con el código de identificación T-16-079-MOL-001/19 ubicado en DOM. CONOCIDO S/N. EN FELIPE TZINTZUN, C.P. 61600 Salvador Escalante Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
tarimas, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 49.506 Metros cúbicos	10	252	261	29009878	29009887
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 11.133 Metros cúbicos	4	262	265	29009888	29009891
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, 18.577 Metros cúbicos	6	266	271	29009892	29009897
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 27.228 Metros cúbicos	10	272	281	29009898	29009907
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 6.935 Metros cúbicos	3	282	284	29009908	29009910
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 63.336 Metros cúbicos	8	305	312	29012020	29012027
tarimas, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, 1.857 Metros cúbicos	1	251	251	29012034	29012034
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 281.293 Metros cúbicos	20	285	304	29021529	29021548

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0518/06/25

Oficio N°: MICH/GA/04/3387/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 09 de julio de 2025

**ATENTAMENTE**

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**



**LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.  
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.  
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.  
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

